



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-834Estado No. 038 11-03-2022

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-22-13-000-2021-00168-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Yaneth Orozco Triviño		Tener como pruebas, el poder, el expediente completo del a quo, la comunicación del fiscal 52 Seccional Palmira, la cédula y tarjeta profesional del abogado recurrente; de oficio se ordena al recurrente que el término de 10 días, de conformidad al art. 251 del C.G.P. aportar en texto completo y original en su idioma inicial y acompañado de la traducción oficial del expediente de manutención 	09-03-2022	Balanta Medina
76-109-31-03-001-2020-00047-01	Ejecutivo	Serviline S.A.S.	Jesús Antonio Candelo Murillo	Admitir el recurso de apelación de sentencia interpuesto, tramitar la alzada con sujeción a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, la parte recurrente contará con 5 días para sustentar sus reparos concretos, denegar por improcedente, la solicitud de pruebas en segunda instancia formulada por el apoderado judicial de la parte demandada 	10-03-2022	Borda Caicedo



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-622-31-03-001-2016-00027-03	Simulación	Ana María Mejía Zapata	Samuel Antonio Bedoya y Otros	Abstenerse de pronunciarse sobre el incidente de regulación de honorarios aportado en segunda instancia, por secretaría remitir al Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo (Valle), el escrito contentivo del incidente de regulación de honorarios, por las razones expuestas anteriormente 	10-03-2022	Pérez Chicué
--------------------------------	------------	------------------------	-------------------------------	--	------------	--------------